

Guayaquil, 29 de noviembre del 2017

Sra. Abg.

PATRICIA LOURDES RIOFRIO PEÑALOZA

Ciudad. -

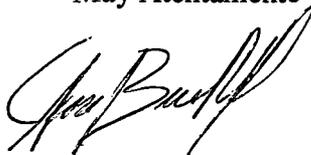
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ABSIDE ECUADOR S.A, tuvo el acierto de elegirla a usted, GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones que constan en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, ante la Notaria Primera del Cantón Milagro, Abogada NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del dos mil diecisiete.

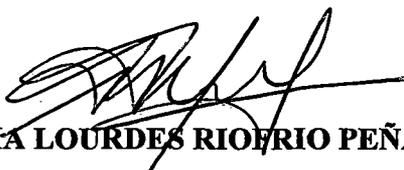
Muy Atentamente



CARLOS ANTONIO BLANCO RUIZ

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía ABSIDE ECUADOR S.A, para el cual he sido elegida, en Guayaquil, 29 de noviembre del 2017.



PATRICIA LOURDES RIOFRIO PEÑALOZA

GERENTE GENERAL

C.C.305030044-5

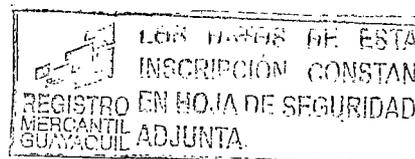


N° TRAMITE: 96834-0041-17

DOCUMENTO: Nombrenmento

18/12/17

2.1.6



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.343
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABSIDE ECUADOR S.A.**, a favor de **PATRICIA LOURDES RIOFRIO PEÑALOZA**, de fojas **54.163** a **54.166**, Registro de Nombramientos número **15.029**.

ORDEN: 53343



Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0234923

